

PROCEDIMIENTO DE BAJA DE LAS ACTIVIDADES

- LOS ALUMN@S QUE DESEEN CAUSAR BAJA DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES **DEBERÁN HACERLO SIEMPRE, Y EN TODO CASO, POR ESCRITO** MEDIANTE LOS IMPRESOS QUE A TAL EFECTO ESTÁN DISPONIBLES EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.
- **LAS BAJAS DEBERÁN COMUNICARSE ANTES DEL DÍA 25 DEL MES ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE VAYAN A PRODUCIR (ANTES DEL DÍA 20 DE JUNIO SI NO SE QUIERE CONTINUAR EL SIGUIENTE CURSO, ANTES DEL 20 DE AGOSTO SI NO SE VA A COMENZAR EL CURSO EN SEPTIEMBRE, Y ANTES DEL DÍA 20 SI LA BAJA SE COMUNICA EN EL MES DE DICIEMBRE).**
- UNA VEZ FORMALIZADA UNA BAJA, SI SE DESEA VOLVER A REINGRESAR EN EL CENTRO SE DEBERÁ FORMALIZAR LA SOLICITUD COMO ALUMN@ NUEVO Y VOLVER A ABONAR LAS CUOTAS DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE SER READMITID@S.
- EL CENTRO SE RESERVA EL DERECHO DE CAUSAR BAJA FORZOSA DE UN ALUMN@ EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - **POR EL INCUMPLIMIENTO HABITUAL DEL PAGO DE LAS CUOTAS, CONSIDERÁNDOSE INCUMPLIMIENTO HABITUAL EL TENER DOS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO SEAN CONSECUTIVAS O NO. (LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECIBOS DARÁ LUGAR A UNOS GASTOS DE CANCELACIÓN QUE DEBERÁN SER ABONADOS POR EL ALUMN@ AFECTAD@. LOS RECIBOS DEVUELTOS DEBERÁN SER ABONADOS JUNTO A LOS GASTOS DE CANCELACIÓN MEDIANTE INGRESO BANCARIO ENTREGANDO JUSTIFICANTE DEL MISMO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO).LOS ALUMN@S CON CUOTAS PENDIENTES NO PODRÁN CURSAR NINGUNA ACTIVIDAD EN EL CENTRO.**
 - CUANDO DE FORMA REITERADA UN ALUMN@ **NO** MUESTRE EL DEBIDO RESPETO HACIA SUS PROFESORES, SUS COMPAÑEROS Y LAS INSTALACIONES.
 - CUANDO SE PRODUZCA UNA AUSENCIA PROLONGADA DEL ALUMN@ SIN QUE HAYA HABIDO COMUNICACIÓN AL CENTRO. EN CASO DE BAJA JUSTIFICADA POR EMFERMEDAD GRAVE, AUSENCIA O DESPLAZAMIENTO FORZOSO, SE PODRÁ EXCEPCIONALMENTE GUARDAR LA PLAZA DEL ALUMN@ HASTA UN MÁXIMO DE UN MES, TENIENDO QUE SEGUIR ABONANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.